

RESOLUCION No. 91-2-1-1- **0003458**

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 24 de octubre de 1991 se ha otorgado ante el Notario Suplente Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, abogado Virgilio Jarrin Acunzo, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía ECUAQUIMICA, ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.;

QUE el señor Antonio Seiler Zerega, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Marianella Ceballos de Orrantia, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-2289-IA del 15 de octubre de 1991; el mismo que amplía el informe No. 91-1917-IA del 27 de agosto de 1991;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio Integración y Pesca mediante Resoluciones Nos. 107 de febrero 16 de 1978; 0193 de 19 de mayo de 1978; 0186 del 19 de mayo de 1978; 0233 del 14 de agosto de 1979; y, 459 del 23 de julio de 1978, respectivamente, autoriza a las siguientes personas Hans Forrer Ruegg, Herbert Frei Agnst, Werner Osterwalder Pick, Hans Steiner Scherer y Alfred Blaetter Gabriel, todos de nacionalidad suiza, para que inviertan en el aumento de capital de la indicada compañía.

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-2842 del 26 de noviembre de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones

Quito
[Signature]

Foja 2 de 3

0003458

Resolución No. 91-2-1-1-

ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. ✓ APROBAR: a) el aumento de capital de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. por MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOCE MILLONES DE acciones de CIEN SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. ✓ DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. ✓ DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. ✓ DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de octubre de 1969, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. ✓ DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio

Dist
[Handwritten signature]

Foja 3 de 2
Resolución No. 91-2-1-1-
EQUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

0003458

principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación
deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superinten-
dencia de Compañias, en Guayaquil, a

06 DIC. 1991

Juan Trujillo Bustamante
Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Dada
DADA/EAC
DL/KVdem
exp. # 4909-69

, queda inscrita esta Resolución de -
fojas 729 a 731, Número 207 del Registro Mercantil y anotada bajo el
Número 400 del Repertorio .- Guayaquil, Enero nueve de mil novecien-
tos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

Héctor Miguel Alcívar Andrade
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución de
fojas 10.018 del Registro Mercantil de 1.969; 19.154 del Registro
Mercantil de 1.974; 10.283 del Registro Mercantil, Libro de Industria
les de 1.977; 4.841 del Registro Mercantil de 1.982; 34.140 del Regis-
tro Mercantil de 1.986; 13.437 del Registro Mercantil de 1.989; y -
16.806 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de las inscripciones
reservativas .- Guayaquil, Enero nueve de mil novecientos noventa i -
El Registrador Mercantil .-



Héctor Miguel Alcívar Andrade
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil